



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0062044/2018

Córdoba, 11 DIC 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Belkys Maletto, Directora Alternativa del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago de la factura presentada correspondiente a gastos de funcionamiento del Bioterio y Cultivo;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13, y Res HCS 567/18;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

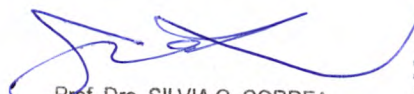
Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B-0002-00001676, emitida por la firma **SOLUCIONES DESCARTABLES SRL CUIT 30-71177963-5**, por un total de \$7522.40 (Pesos Siete Mil Quinientos Veintidós con 40/100), por el gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con el fondo común participado del Departamento de Bioquímica Clínica, según Artículo 3º de la Res. Dec. 1642/2018.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/mek

2443


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC